LA LÍDER DE LA OFICINA DE CULTURA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

Que los estudios previos, la descripción de la necesidad, el objeto a contratar, las actividades, especificaciones y obligaciones establecidas para la suscripción del convenio interadministrativo con el **MUNICIPIO DE GUAPI - CAUCA,** representado legalmente por la señora **GIL MILENA GRUESO ROMERO** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía Nro. 25.436.376 expedida en Guapi – Cauca, son acordes al proyecto denominado, **"CONSERVACIÓN DE LA CULTURA AFRO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA" 2024,** identificado con el Código BPIN 2024003190031 y el concepto de viabilidad de fecha 8 de julio de 2024, de la oficina asesora de planeación de la Gobernación del Cauca, el cual es parte integral de los estudios previos, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos del respectivo proyecto.

Dada en Popayán, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024

YINETH CAROLA GRUESO GARCES
Líder de la Oficina de Cultura
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Proyectó: Alexander Zúñiga Garces – Abogado Contratista Oficina de Cultura.